



**IFRS<sup>®</sup>**  
Sustainability

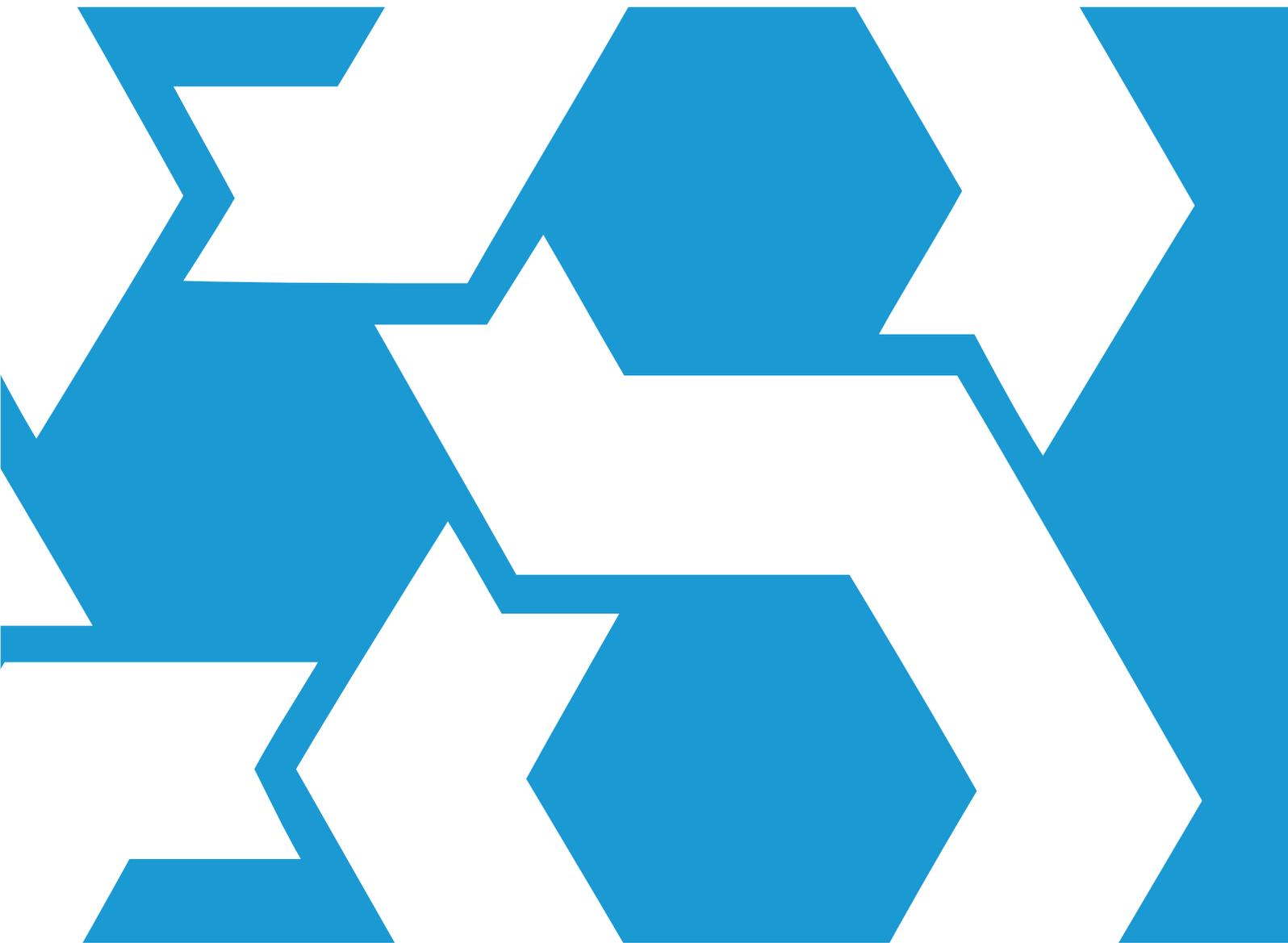
Junio 2023

## **NIIF S2**

Norma NIIF<sup>®</sup> de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

---

### **Guía de Acompañamiento Información a Revelar Relacionada con el Clima**



**Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad**

**Guía de Acompañamiento de la**

**NIF S2**

**Información a Revelar Relacionada con el Clima**

This Accompanying Guidance accompanies IFRS S2 *Climate related Disclosures* (published June 2023; see separate booklet) and is issued by the International Sustainability Standards Board (ISSB).

**Disclaimer:** To the extent permitted by applicable law, the ISSB and the IFRS Foundation (Foundation) expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

© IFRS Foundation 2023

Reproduction and use rights are strictly limited to personal non-commercial use, such as corporate disclosure.

Any other use, such as – but not limited to – reporting software, investment analysis, data services and product development is not permitted without written consent. Please contact the Foundation for further details at [sustainability\\_licensing@ifrs.org](mailto:sustainability_licensing@ifrs.org).

All rights reserved.

This Spanish translation has been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The Foundation has trade marks registered around the world (Marks) including ‘IAS®’, ‘IASB®’, the IASB® logo, ‘IFRIC®’, ‘IFRS®’, the IFRS® logo, ‘IFRS for SMEs®’, the IFRS for SMEs® logo, ‘International Accounting Standards®’, ‘International Financial Reporting Standards®’, the ‘Hexagon Device’, ‘NIIF®’, ‘SIC®’ and SASB®. Further details of the Foundation’s Marks are available from the Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

**Guía de Acompañamiento de la**

**NIIF S2**

**Información a Revelar Relacionada con el Clima**

Esta Guía de Acompañamiento se adjunta a la NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el Clima* (publicada en junio de 2023; véase el documento por separado) y se publican por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

**Descargo de responsabilidad:** En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el Consejo y la Fundación IFRS (Fundación), expresamente declinan toda responsabilidad, como quiera que surja de esta publicación o cualquier traducción de ella, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona con respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multa civil, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye asesoría y no debe sustituir los servicios de un profesional adecuadamente cualificado.

© IFRS Foundation 2023

Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados al uso personal no comercial, tal como la información a revelar corporativa.

Cualquier otro uso, como—pero no limitado a—software para informar, análisis de inversiones, servicios de datos y desarrollo de productos no está permitido sin consentimiento por escrito. Para detalles adicionales, por favor contacte con [sustainability\\_licensing@ifrs.org](mailto:sustainability_licensing@ifrs.org).

Todos los derechos reservados

La traducción al español ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo IFRS for SMEs®, 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', el logo en forma de "hexágono," 'NIIF®', 'SIC®' y SASB®. Detalles adicionales sobre las marcas de la Fundación están a disposición de quién lo solicite.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

# NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

## ÍNDICE

*desde párrafo*

### GUÍA ILUSTRATIVA

#### EJEMPLOS ILUSTRATIVOS

<b>Agregación y desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero</b>	<b>EI2</b>
Ejemplo 1—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas.	<b>EI3</b>
Ejemplo 2—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 por categorías de Alcance 3	<b>EI6</b>
Ejemplo 3—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero por los gases de efecto invernadero constituyentes	<b>EI13</b>
Desagregación de las emisiones financiadas en la gerencia de activos	<b>EI25</b>
Ejemplo 4—Desagregación por estrategia activa y pasiva	<b>EI26</b>
Ejemplo 5—Desagregación por clase de activo	<b>EI33</b>

#### GUÍA BASADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF S2

<b>Introducción</b>	<b>IB1</b>
<b>Estructura y terminología</b>	<b>IB3</b>
<b>Aplicación</b>	<b>IB5</b>
Materialidad o importancia relativa	<b>IB5</b>
Selección del sector industrial (o sectores industriales) adecuados	<b>IB8</b>
Compatibilidad con las Normas del SASB	<b>IB10</b>
Identificación de los riesgos y oportunidades y preparación de la información a revelar	<b>IB12</b>
Preparación de la información para cumplir con las categorías de métricas intersectoriales industriales	<b>IB14</b>

## NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima Guía Ilustrativa

Esta guía acompaña a la NIIF S2, pero no forma parte de esta. Ilustra aspectos de la NIIF S2, pero no pretende ofrecer guía interpretativa.

GI1 El párrafo 29 de la NIIF S2 requiere que una entidad revele información relevante para determinadas categorías de métricas intersectoriales. Estos ejemplos<sup>1</sup> proporcionan una ilustración de dicha información para los requerimientos del párrafo 29(b) a 29(e) de la NIIF S2.

CATEGORÍA DE MÉTRICA	UNIDAD DE MEDIDA	EJEMPLO DE MÉTRICAS
Riesgos de la transición relacionados con el clima	Cantidad y porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen de garantías colaterales inmobiliarias altamente expuestas al riesgo de transición</li> <li>Concentración de la exposición crediticia a los activos relacionados con el carbón</li> <li>Porcentaje de ingresos actividades ordinarias de la minería del carbón</li> <li>Porcentaje de ingresos de actividades ordinarias de pasajeros-kilómetros no cubiertos por el Sistema de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional</li> </ul>
Riesgos físicos relacionados con el clima	Cantidad y porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de carteras de propiedades inmobiliarias, infraestructuras u otros activos alternativos en zonas sujetas a inundaciones, estrés térmico o estrés hídrico</li> <li>Proporción de activos reales expuestos a peligros relacionados con el clima</li> <li>Número y valor de los préstamos hipotecarios en zonas con riesgo de inundación (establecidas con referencia a los últimos 100 años)</li> <li>Capacidad de tratamiento de aguas residuales situada en zonas de inundación de 100 años</li> <li>Ingresos de actividades ordinarias asociados al agua extraída y consumida en regiones con un estrés hídrico de base alto o extremadamente alto</li> </ul>
Oportunidades relacionadas con el clima	cantidad y porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos de actividades ordinarias de productos o servicios que apoyan la transición a una economía con menos emisiones de carbono</li> <li>Primas netas suscritas relacionadas con la eficiencia energética y la tecnología de bajas emisiones de carbono</li> <li>Número de (1) vehículos de cero emisiones, (2) vehículos híbridos y (3) vehículos híbridos enchufables vendidos</li> <li>Proporción de viviendas certificadas entregadas a un tercero siguiendo una norma de construcción ecológica multiatributo</li> </ul>
Despliegue de capital	Moneda de presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ingresos de actividades ordinarias anuales invertido en investigación y desarrollo de productos/servicios con menos emisiones de carbono</li> </ul>

<sup>1</sup> Basada en la Guía sobre Métricas, Objetivos y Planes de Transición del Grupo de Trabajo sobre Información a revelar relacionada con el Clima: *Capítulo C — Métricas Relacionadas con el Clima* (2021)

## NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

CATEGORÍA DE MÉTRICA	UNIDAD DE MEDIDA	EJEMPLO DE MÉTRICAS
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de inversión en medidas de adaptación al clima (por ejemplo, salud del suelo, riego y tecnología)</li></ul>

## Ejemplos Ilustrativos

Estos ejemplos acompañan a la NIIF S2 pero no forman parte de ésta. Ilustran aspectos de la NIIF S2 pero no pretenden proporcionar guías interpretativas.

EI1 Estos ejemplos muestran situaciones hipotéticas que ilustran cómo una entidad podría aplicar algunos de los requerimientos de la NIIF S2. El análisis de cada ejemplo no pretende representar la única forma en que se podrían aplicar los requerimientos, ni se pretende aplicar los ejemplos solo al sector industrial concreto utilizado. A efectos ilustrativos, los ejemplos utilizan los hechos de forma sencilla. Al revelar información de conformidad con la NIIF S2, una entidad necesitaría considerar todos los hechos relevantes y las circunstancias específicas de un determinado hecho.

## Agregación y desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero

EI2 Los Ejemplos 1 a 5 ilustran algunas consideraciones a la hora de determinar si es necesario desagregar la información al revelar las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con los requerimientos de la NIIF S2. Estos ejemplos no ilustran todas las razones por las que podría ser necesario desagregar la información al revelar las emisiones de gases de efecto invernadero. Cuando proceda, estos ejemplos hacen referencia a la NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar Relacionada con la Sostenibilidad* (NIIF S1), a la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2* y al Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Presentación de informes (2004) (Estándar Corporativo de Protocolo de GEI).

### Ejemplo 1—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas.

EI3 El Ejemplo 1 ilustra los requerimientos del párrafo 29(a)(i) a (iv) para revelar y desagregar las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado de una entidad y sus participadas no incluidas en el grupo contable consolidado.

EI4 La entidad aplica el enfoque de la participación en el patrimonio, tal como se describe en el Estándar Corporativo de Protocolo de GEI, para establecer su límite organizativo a efectos de la medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero. La entidad aplica las Normas NIIF de Contabilidad y tiene una inversión que contabiliza como inversión en una asociada. La entidad, aplicando el método de la participación en el patrimonio, determina que sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 son de 7.350 toneladas métricas de CO<sub>2</sub>e, y que sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 son de 1.320 CO<sub>2</sub>e.

EI5 La tabla 1 ilustra la desagregación de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 reveladas por la entidad cuando aplica el párrafo 29(a)(iv).

**Tabla 1: Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y la otra participada**

	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TONELADAS MÉTRICAS CO <sub>2</sub> E)		
	ALCANCE 1	ALCANCE 2	TOTAL
Grupo contable consolidado	4.900	830	5.730
Otra participada (inversión en asociada)	2.450	490	2.940
<b>Total revelado (método de la participación)</b>	<b>7.350</b>	<b>1.320</b>	<b>8.670</b>

## Ejemplo 2—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 por categorías de Alcance 3

- EI6 El ejemplo 2 ilustra la desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de acuerdo con el párrafo 29(a)(i)(3) y el párrafo 29(a)(vi), aplicando los principios de agregación y desagregación establecidos en la NIIF S1 (párrafos B29 y B30). Para simplificar, este ejemplo ilustra solo las consideraciones de una entidad relacionadas con la forma en que presenta su información a revelar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 procedentes de los bienes y servicios adquiridos (Categoría 1) y sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 procedentes del uso de los productos vendidos (Categoría 11).
- EI7 Una entidad aplica el párrafo B32 de la NIIF S2. Mide sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 procedentes de bienes y servicios adquiridos y del uso de productos vendidos de conformidad con el Estándar Corporativo de Protocolo de GEI. La entidad considera si se requiere la desagregación de sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de las Categorías 1 y 11 para cumplir los requerimientos de la NIIF S1 (párrafos B29 y B30).
- EI8 En relación con los bienes y servicios adquiridos de la Categoría 1, la entidad considera que:
- sus emisiones de gases de efecto invernadero en relación con esta categoría representan el 60 % del total revelado de sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3;
  - se ha comprometido a alcanzar un objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 20Y0, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 1 es una prioridad para alcanzar este objetivo;
  - ha fijado objetivos específicos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 1; y
  - su cadena de suministro está ubicada en jurisdicciones con contribuciones determinadas a nivel nacional y, como consecuencia, los suministradores están sujetos a regulaciones relacionadas con las emisiones y políticas fiscales cada vez más estrictas.
- EI9 En relación con la Categoría 11—uso de productos vendidos, la entidad considera que:
- tiene un plan trienal para mejorar la eficiencia de las emisiones de sus productos que reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen cuando los clientes utilizan los productos que vende la entidad (emisiones en la fase de uso); y
  - sus emisiones de gases de efecto invernadero en esta categoría representan más del 25% del total revelado de sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3.
- EI10 Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente la desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 por categorías, la entidad tiene en cuenta el requisito de la NIIF S1 que prohíbe agregar información si al hacerlo se oscurece información que es material o con importancia relativa.
- EI11 Por las razones expuestas en los párrafos EI8 a EI10, la entidad determina que la desagregación de la información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 1 del Alcance 3 y sus emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 11 del Alcance 3 es necesaria para proporcionar información material o con importancia relativa a los usuarios de los informes financieros con propósito general.
- EI12 Se requiere que una entidad incluya una tabla para complementar la información a revelar sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, como se ilustra en la Tabla 2.

**Tabla 2: Extracto de la información a revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 desagregado entre la Categoría 1 y la Categoría 11**

		<b>EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TONELADAS MÉTRICAS DE CO<sub>2</sub>E)</b>	
		<b>20X1</b>	<b>20X0</b>
Categoría 1—	Bienes y servicios comprados	34.000	35.000
Categoría 11	Utilización de productos vendidos	13.000	14.600

### Ejemplo 3—Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero por los gases de efecto invernadero constituyentes

EI13 Los Ejemplos 3A y 3B ilustran la desagregación de las emisiones absolutas de gases de efecto invernadero de una entidad por los interesados. Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente tal desagregación, se requiere que una entidad aplique los principios de agregación y desagregación establecidos en la NIIF S1 (párrafos B29 y B30).

#### Ejemplo 3A: Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 por los interesados

EI14 Para simplificar, este ejemplo ilustra solo las consideraciones de una entidad relacionadas con las emisiones de metano. Se ignoran las consideraciones relacionadas con otros gases constituyentes.

EI15 Una entidad opera en el sector industrial del petróleo y el gas. Mide sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 de acuerdo con el Estándar Corporativo de Protocolo de GEI. La entidad considera cómo revelar la información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1. Al tomar su decisión, la entidad considera que:

- (a) una jurisdicción en la que opera ha introducido una regulación estricta en el sector industrial del petróleo y el gas en relación con las emisiones de metano derivadas de la producción;
- (b) se requiere que la entidad consulte y considere la aplicabilidad del *Volumen 11—Petróleo y Gas Exploración y Producción de la Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2*, que incluye orientaciones sobre la información a revelar por separado del porcentaje de emisiones globales brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 procedentes de las emisiones de metano;
- (c) la función de riesgos de la entidad ha determinado que las emisiones de metano de Alcance 1 procedentes de la producción de petróleo y gas son objeto de un amplio escrutinio por parte de los reguladores y, si no se gestionan, podrían plantear elevados riesgos de regulación y de reputación; y
- (d) Se requiere que una entidad haya introducido mejoras en los procesos para reducir las emisiones de metano de Alcance 1, reduciendo así el riesgo de posibles responsabilidades regulatorias.

EI16 Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente la desagregación por gases de efecto invernadero constituyentes, la entidad tiene en cuenta el requerimiento de la NIIF S1 que prohíbe que la información se agregue si al hacerlo se ensombrece información que es material o con importancia relativa.

EI17 Por las razones expuestas en los párrafos EI15 y EI16, la entidad determina que la desagregación de la información sobre sus emisiones de metano de Alcance 1 es necesaria para proporcionar información material o con importancia relativa a los usuarios de los informes financieros con propósito general.

EI18 La entidad revela sus emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el párrafo 29(a) de la NIIF S2 y decide incluir una tabla para complementar la información a revelar de sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, como se ilustra en la Tabla 3.

**Tabla 3: Extracto de la información a revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 desagregado por los interesados**

	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TONELADAS MÉTRICAS DE CO <sub>2</sub> E)	
	20X1	20X0
Metano	23.000	24.000

**Ejemplo 3B: Desagregación de una categoría de Alcance 3 por los gases que la componen**

- EI19 Para simplificar, este ejemplo ilustra solo las consideraciones de una entidad relacionadas con sus emisiones en la fase de uso (Categoría 11 del Alcance 3) y, en concreto, sus emisiones de CO<sub>2</sub> y óxido de nitrógeno (N<sub>2</sub>O). Se ignoran las consideraciones relacionadas con otras categorías de Alcance 3 y otros gases constituyentes.
- EI20 Una entidad opera dentro del sector automotriz. Mide sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de acuerdo con el Estándar Corporativo de Protocolo de GEI. La entidad considera cómo revelar información sobre sus emisiones en la fase de uso (emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 11). Al tomar su decisión, la entidad considera que una proporción sustancial de estas emisiones de gases de efecto invernadero se produce por la combustión y las emisiones del tubo de escape cuando los coches circulan por la carretera. Estas emisiones en la fase de uso —específicamente, CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O— están sujetas a una regulación estricta en varias jurisdicciones importantes en las que se venden los coches de la entidad. Basándose en esta consideración, la entidad determina que la información sobre sus emisiones en la fase de uso es material.
- EI21 La entidad también considera las circunstancias relacionadas con las emisiones de CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O, entre otras:
- (a) Se han introducido subvenciones financiadas por el gobierno en importantes jurisdicciones del mercado y estarán disponibles para las entidades del sector industrial del automóvil. Las subvenciones financiarán la producción de vehículos que emitan niveles más bajos de N<sub>2</sub>O. Por lo tanto, se requiere que una entidad produzca vehículos que cumplan los límites de emisiones de N<sub>2</sub>O en estas jurisdicciones.
  - (b) Se requiere que la entidad consulte y considere la aplicabilidad del *Volumen 63—Automóviles de la Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2* que incluye métricas para el ahorro promedio de combustible de flotas de pasajeros ponderado por ventas, incluyendo los gramos de CO<sub>2</sub> por kilómetro para automóviles de pasajeros.
  - (c) Se requiere que la entidad consulte y considere la aplicabilidad del *Volumen 63—Automóviles de la Guía basada en el sector industrial sobre la implementación de la NIIF S2*, que incluye orientaciones sobre la información a revelar por separado acerca de la estrategia de la entidad para reducir las emisiones en la fase de uso, tales como CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O, compuestos orgánicos volátiles y materia particulada.
  - (d) La entidad mide, gestiona y controla las emisiones de CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O en la fase de uso cuando diseña y fabrica sus vehículos. Ha fijado objetivos internos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y una parte de la remuneración variable del equipo ejecutivo está vinculada a la consecución de estos objetivos.
- EI22 Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente que se desagreguen las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 11 del Alcance 3 por gases de efecto invernadero constituyentes, la entidad considera el requerimiento de la NIIF S1 que prohíbe que la información se agregue si al hacerlo se ensombrece información que es material o con importancia relativa.

- EI23 Por las razones expuestas en los párrafos EI20 a EI22, la entidad determina que es necesario desagregar la información sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> y N<sub>2</sub>O en la fase de uso para proporcionar información material o con importancia relativa a los usuarios de informes financieros con propósito general.
- EI24 La entidad revela sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el párrafo 29(a) de la NIIF S2 y decide incluir una tabla para complementar la información a revelar sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, como se ilustra en la Tabla 4.

**Tabla 4: Extracto de la información a revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 Categoría 11 desagregadas por los gases constituyentes**

	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TONELADAS MÉTRICAS DE CO <sub>2</sub> E)	
	20X1	20X0
Dióxido de carbono	46.000	48.000
Óxido de nitrógeno	1.000	1.020

## Desagregación de las emisiones financiadas en la gestión de activos

- EI25 Los Ejemplos 4 y 5 ilustran cómo una entidad con operaciones de gestión de activos podría desagregar las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de sus carteras (Categoría 15) cuando aplica los requerimientos de la NIIF S2 (párrafo B61) y los principios de agregación y desagregación de la NIIF S1 (párrafos B29 y B30) para revelar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al total de activos gestionados (AG).

### Ejemplo 4—Desagregación por estrategia activa y pasiva

- EI26 Un gestor de activos gestiona 11.000 millones de u.m. en siete carteras de bonos corporativos.<sup>1</sup> La tabla 5 establece los detalles de las carteras.

**Tabla 5: Activos bajo gestión (AG) por cartera y estrategia**

NOMBRE DE LA CARTERA	ESTRATEGIA	AG (EN U.M.)
Fondo A	Bonos Corporativos Activos	1.900 millones de u.m.
Fondo B	Bonos Corporativos Activos	1.900 millones de euros
Fondo C	Bonos Corporativos Activos	2.200 millones de euros
Fondo D	Bonos Corporativos Pasivos	1.500 millones de euros
Fondo E	Bonos Corporativos Pasivos	1.300 millones de euros
Fondo F	Bonos Corporativos Pasivos	1.050 millones de euros
Fondo G	Bonos Corporativos Pasivos	1.150 millones de euros

- EI27 La entidad, como gestora de activos, está requerida por la NIIF S2 a proporcionar información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a sus AG totales. La entidad calcula las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a sus siete carteras de bonos corporativos e incluye en su cálculo las emisiones de la cartera correspondientes al 98% de sus AG totales. El 2% restante de su AG total, o 220 millones de u.m., es efectivo. La entidad no revela ninguna emisión de cartera asociada a este efectivo. Se

<sup>1</sup> En esta guía, los importes monetarios se expresan en unidades monetarias (u.m.).

## NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

requiere que una entidad revele las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 a nivel del total de AG.

- EI28 La entidad considera cómo revelar información sobre sus emisiones financiadas. Al tomar su decisión, la entidad considera que:
- (a) Las carteras de la entidad dentro de cada una de las agrupaciones de estrategias activas y pasivas son muy similares en su composición y exposición al riesgo.
  - (b) Las estrategias activas tienen unas tarifas totales más elevadas que las estrategias pasivas y contribuyen significativamente más a los ingresos de actividades ordinarias de la entidad. No se espera que esta dinámica cambie.
  - (c) Las emisiones de gases de efecto invernadero de sus estrategias activas son significativamente inferiores a las de sus estrategias pasivas.
- EI29 Además, las emisiones de la cartera de las estrategias activas de la entidad reflejan mejor su análisis del riesgo relacionado con el clima porque las estrategias pasivas de la entidad siguen el desempeño y las participaciones de un índice de referencia, mientras que sus estrategias activas pretenden superar el desempeño de un índice de referencia. Aunque ambas estrategias se enfrentan al riesgo de un desempeño deficiente, la entidad también identifica exposiciones al riesgo diferentes entre las estrategias activas y pasivas, ya que sus estrategias activas pueden enfrentarse a salidas de fondos por un desempeño inferior al de un índice de referencia, pero esas estrategias también tienen mayor flexibilidad para gestionar o reducir sus emisiones financiadas en comparación con las estrategias pasivas de la entidad.
- EI30 Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente la desagregación de las emisiones financiadas de una entidad por estrategias activas y pasivas, la entidad considera el requerimiento de la NIIF S1 que prohíbe que la información se agregue si al hacerlo se ensombrece información que es material o con importancia relativa.
- EI31 Por las razones expuestas en los párrafos EI28 a EI30, la entidad decide que desagregar la información sobre sus emisiones financiadas, específicamente en relación con las estrategias activas y pasivas, es necesario para proporcionar información material o con importancia relativa a los usuarios de los informes financieros con propósito general.
- EI32 La entidad desagrega las emisiones de su cartera por estrategias activas y pasivas, como se ilustra en la Tabla 6.

**Tabla 6: Información a revelar sobre emisiones financiadas desagregada entre estrategias activas y pasivas**

	EMISIONES FINANCIADAS (TONELADAS MÉTRICAS DE CO <sub>2</sub> E)		
	ESTRATEGIAS ACTIVAS	ESTRATEGIAS PASIVAS	TOTAL
Alcance 1	12.880.551	27.300.950	40.181.501
Alcance 2	2.983.115	8.120.335	11.103.450
Alcance 3	43.771.005	103.799.005	147.570.010
<b>Total revelado</b>	<b>59.634.671</b>	<b>139.220.290</b>	<b>198.854.961</b>
AG (en u.m.) incluida	5.880 millones de euros	4.900 millones de euros	10.780 millones de euros
% total de AG incluido (% de AG específico de la estrategia incluido)	53,5% (98%)	44,5% (98%)	98%(N/A)

Nota A: se excluye del cálculo de las emisiones financiadas el 2,0% de los AG, o 220 millones de u.m., que representa el efectivo mantenido en los fondos.

### **Ejemplo 5—Desagregación por clase de activo**

- EI33 Un gestor de activos gestiona 60.000 millones de u.m. en ocho carteras de bonos a largo plazo y de patrimonio. La tabla 7 establece los detalles de las carteras.

**Tabla 7: Activos gestionados por los gestores por cartera y clase de activos**

NOMBRE DE LA CARTERA	CLASE DE ACTIVO	AG (EN U.M.)
Fondo A	Bono a largo plazo	6.800 millones de euros
Fondo B	Bono a largo plazo	6.900 millones de euros
Fondo C	Bono a largo plazo	8.900 millones de euros
Fondo D	Patrimonio (cotizado)	6.000 millones de euros
Fondo E	Patrimonio (cotizado)	6.000 millones de euros
Fondo F	Patrimonio (cotizado)	7.900 millones de euros
Fondo G	Patrimonio (cotizado)	8.600 millones de euros
Fondo H	Patrimonio (cotizado)	8.900 millones de euros

EI34 La entidad, como gestora de activos, está requerida por la NIIF S2 a proporcionar información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a sus AG totales. La entidad calcula las emisiones asociadas a sus ocho carteras e incluye en su cálculo las emisiones financiadas correspondientes al 98% de su AG total. El 2% restante de los AG, o 1.200 millones de u.m., es efectivo. La entidad no revela ninguna emisión financiada asociada a este efectivo. Se requiere que una entidad revele estas emisiones de gases de efecto invernadero por Alcance 2 y Alcance 3 a nivel de AG total.

EI35 La entidad considera cómo revelar información sobre sus emisiones financiadas. Al tomar su decisión, la entidad considera que:

- (a) las carteras de bonos a largo plazo pretenden una apreciación del capital a largo plazo (periodo promedio de tenencia de siete años) y las acciones negociadas públicamente pretenden una apreciación del capital a corto plazo (periodo promedio de tenencia de nueve meses).
- (b) Su evaluación de los riesgos relacionados con el clima que afectan a estas dos clases de activos difiere porque cada clase de activo se ve afectada de manera diferente por los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- (c) las carteras de la entidad dentro de cada clase de activos son similares en su composición y exposición al riesgo a las demás carteras de la entidad dentro de la misma clase de activos. Esto es cierto para ambas clases de activos: bonos a largo plazo y acciones negociadas públicamente.

EI36 Aunque la NIIF S2 no requiere explícitamente la desagregación de las emisiones financiadas de una entidad por bonos a largo plazo y acciones negociadas públicamente, la entidad considera el requerimiento de la NIIF S1 que prohíbe que la información se agregue si al hacerlo se ensombrece información que es material o con importancia relativa.

EI37 Por las razones expuestas en los párrafos EI35 y EI36, la entidad decide que la desagregación de la información sobre sus emisiones financiadas, específicamente en relación con los bonos a largo plazo y las acciones negociadas públicamente, es necesaria para proporcionar información material o con importancia relativa a los usuarios de los informes financieros con propósito general.

EI38 La entidad desagrega sus emisiones financiadas por clase de activo, como se ilustra en la Tabla 8.

**Cuadro 8: Información a revelar sobre emisiones financiadas desagregada por clase de activo**

	EMISIONES FINANCIADAS (TONELADAS MÉTRICAS DE CO <sub>2</sub> E)		
	BONO A LARGO PLAZO	ACCIONES NEGOCIADAS PÚBLICAMENTE	TOTAL
Alcance 1	48.600.415	101.487.332	150.087.747
Alcance 2	33.805.025	27.187.765	60.992.790

## NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

	<b>EMISIONES FINANCIADAS (TONELADAS MÉTRICAS DE CO<sub>2</sub>E)</b>		
	<b>BONO A LARGO PLAZO</b>	<b>ACCIONES NEGOCIADAS PÚBLICAMENTE</b>	<b>TOTAL</b>
Alcance 3	159.615.008	301.001.718	460.616.726
<b>Total presentado</b>	<b>242.020.448</b>	<b>429.676.815</b>	<b>671.697.263</b>
AD (en u.m.) incluida	22.150 millones	36.650 millones	58.800 millones
% total de AG incluido (% de AG de clase específico de activo incluido)	36,9% (98%)	61,1% (98%)	98%(N/A)

Nota A: se excluye del cálculo de las emisiones financiadas el 2,0% de los AG, es decir, 1.200 millones de u.m., que representa el efectivo mantenido en los fondos.

## Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2

*Esta guía acompaña a la NIIF S2, pero no forma parte de esta. Ilustra aspectos de la NIIF S2, pero no pretende ofrecer guía interpretativa.*

### Introducción

- IB1 Esta guía sugiere posibles formas de aplicación de algunos de los requerimientos de información a revelar establecidos en la NIIF S2. La guía no crea requerimientos adicionales. En concreto, la guía sugiere formas de identificar y revelar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima asociados a determinados modelos de negocio, actividades u otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial. Se requiere que, al aplicar la NIIF S2, una entidad considere la aplicabilidad de la información establecida en esta guía, de conformidad con los párrafos 12 y 32 de la NIIF S2.
- IB2 Esta guía basada en el sector industrial se ha derivado del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB por sus siglas en inglés), mantenidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés). Dado que la guía se basa en el sector industrial, es probable que solo se aplique un subconjunto a cualquier entidad.

### Estructura y terminología

- IB3 Esta guía está organizada por sectores industriales para ayudar a una entidad a identificar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que son aplicables a su modelo de negocio y actividades asociadas.
- IB4 La guía basada en el Sector industrial contiene:
- descripciones sectoriales**—que pretenden ayudar a las entidades a identificar las guías sectoriales aplicables mediante la descripción de los modelos de negocio, actividades y otros rasgos comunes que caracterizan la participación en el sector;
  - temas de información a revelar**—que describen riesgos u oportunidades específicos relacionados con el clima asociados a las actividades realizadas por entidades dentro de un sector industrial concreto;
  - métricas**—que acompañan a los temas de información a revelar y están diseñados para, ya sea individualmente o como parte de un conjunto, presentar información útil sobre el rendimiento de una entidad en un tema de información a revelar específico;
  - protocolos técnicos**—que proporcionan guía sobre las definiciones, el alcance, la implementación y la presentación de las métricas asociadas; y
  - métricas de actividad**—que cuantifican la escala de actividades u operaciones específicas de una entidad y están pensadas para su uso junto con las métricas mencionadas en el párrafo IB4(c) para normalizar los datos y facilitar la comparación.

### Aplicación

#### Materialidad o importancia relativa

- IB5 El objetivo de la NIIF S2 es requerir a una entidad que revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima que resulte útil a los usuarios de informes financieros con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad.
- IB6 Los temas de información a revelar y las métricas asociadas contenidos en esta guía y sus volúmenes relacionados se han identificado como susceptibles de resultar en información útil para los usuarios de informes financieros con propósito general. Sin embargo, la responsabilidad de realizar juicios y determinaciones de materialidad o importancia relativa recae en la entidad que informa para todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y para todas las guías que las acompañan, incluida esta guía. Se requiere que una entidad revele información si llega a la conclusión de que la información es material o con importancia relativa para los usuarios a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

- IB7 Los temas a revelar y las métricas asociadas en la guía basada en el sector industrial no son exhaustivos. La NIIF S2 requiere que una entidad considere toda la gama de riesgos y oportunidades relacionados con el clima a los que se enfrenta, incluidos los que no se identifican en esta guía. Se requiere que la entidad describa aquellos riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a la financiación o al costo del capital a corto, medio o largo plazo ("riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los que podría esperarse razonablemente que afecten las perspectivas de la entidad"), de conformidad con el párrafo 10(a) de la NIIF S2. En consecuencia, una entidad podría necesitar proporcionar información relacionada con temas adicionales no incluidos en la guía basada en el sector industrial —así como las métricas asociadas— utilizados por la entidad para cumplir los requerimientos de la NIIF S2. La información adicional sería particularmente necesaria si una entidad se enfrenta a riesgos u oportunidades relacionados con el clima que surgen rápidamente o están asociados con aspectos únicos de su modelo de negocio o circunstancias.

### **Selección del sector industrial (o sectores industriales) adecuados**

- IB8 La guía basada en el sector industrial está organizada de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Sostenible® (SICS®, por sus siglas en inglés). Al preparar la información a revelar de acuerdo con la guía basada en el sector industrial, se requiere que una entidad identifique el volumen o volúmenes concretos que ha aplicado en la preparación de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, de conformidad con el párrafo 59(b) de la NIIF S1. Como punto de partida, una entidad puede identificar su clasificación industrial principal en el sitio web de las Normas del SASB.
- IB9 Algunas entidades participan en un rango de actividades que probablemente abarcan más de un sector industrial. En el caso de entidades cuyas operaciones están integradas horizontalmente entre sectores (como los conglomerados) o verticalmente a lo largo de la cadena de valor, puede ser necesario más de un volumen de guía basada en el sector industrial para que la información sea completa. El uso de más de un volumen de guía basada en el sector industrial permitiría a dicha entidad detallar todo el rango de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría razonablemente esperarse que afecten a las perspectivas de la entidad.

### **Compatibilidad con las Normas del SASB**

- IB10 La guía basada en el sector industrial se ha obtenido a partir de las Normas del SASB. Una entidad que, en un periodo sobre el que se informa anterior, haya utilizado las Normas del SASB para preparar información a revelar, comprobará que la guía es congruente con las Normas del SASB. Dicha congruencia incluye:
- (a) las clasificaciones del sector industrial;
  - (b) temas de información a revelar;
  - (c) métricas y protocolos técnicos; y
  - (d) métricas de actividad.
- IB11 Cuando proceda, la guía basada en el sector industrial irá acompañada del correspondiente código métrico de SASB para ayudar a los preparadores que hayan utilizado previamente las Normas del SASB.

### **Identificación de los riesgos y oportunidades y preparación de la información a revelar**

- IB12 El párrafo 10 de la NIIF S2 requiere que una entidad identifique y describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría razonablemente esperarse que afecten a las perspectivas de la entidad, incluidos los asociados a uno o más modelos de negocio, actividades u otros rasgos comunes que caracterizan la participación en un sector industrial. Al cumplir el requerimiento de información a revelar basado en el sector industrial, se requiere que los preparadores consulten y consideren la aplicabilidad de la guía basada en el sector industrial como punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, los temas de información a revelar de esta guía describen riesgos u oportunidades específicos relacionados con el clima asociados a las actividades realizadas por entidades de un sector industrial concreto.

<b>EJEMPLO 1</b>
Se requiere que una entidad del sector industrial del automóvil revise la guía y determine que el tema de

**EJEMPLO 1**

información sobre "Ahorro de Combustible y Emisiones en Fase de Uso" es aplicable a sus circunstancias. El tema a revelar destaca que "la combustión de combustibles fósiles en los vehículos de motor representa una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático global" y que "las normas de emisiones más estrictas y las cambiantes demandas de los consumidores están impulsando la expansión del mercado de vehículos eléctricos e híbridos, así como de vehículos convencionales de alta eficiencia de combustible". En consecuencia, el tema a revelar podría describir o bien un riesgo de transición —si la entidad toma medidas para mitigar el riesgo de los cambios en las preferencias de los compradores y adaptar su modelo de negocio— o bien una oportunidad relacionada con el clima —si la entidad innova para cumplir o superar las normas regulatorias y captar una cuota cada vez mayor de un mercado en evolución.

- IB13 Los párrafos 13 a 22 de la NIIF S2 requieren que una entidad proporcione información adicional sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados y descritos en el párrafo 10 de la NIIF S2. Al preparar su información financiera a revelar relacionada con el clima, se requiere que una entidad consulte y considere la aplicabilidad de las métricas asociadas con la guía basada en el sector industrial, de acuerdo con el párrafo 23 de la NIIF S2.

**EJEMPLO 2**

El fabricante de automóviles (véase el ejemplo 1) revelaría información sobre el tema de información a revelar "Consumo de Combustible y Emisiones en Fase de Uso" de acuerdo con la guía basada en el sector industrial. Por ejemplo, la entidad utilizaría las métricas asociadas, incluyendo el ahorro de combustible de la flota de la entidad (métrica TR-AU-410a.1) y sus ventas de vehículos con cero emisiones (métrica TR-AU-410a.2). Esta información a revelar ayudaría a cumplir los requerimientos basados en el sector industrial y los relacionados con las métricas y los objetivos. Sin embargo, la entidad también podría utilizar la información a revelar para cumplir el requerimiento del párrafo 14(c) de la NIIF S2 de facilitar información cuantitativa sobre el progreso de los planes revelados de acuerdo con el párrafo 14(a) de la NIIF S2. Esta información ayudaría a los usuarios a comprender cómo prevé la entidad alcanzar los objetivos relacionados con el clima que se ha fijado.

## Preparación de la información para cumplir con las categorías de métricas intersectoriales industriales

- IB14 La guía basada en el sector industrial puede ayudar a las entidades a cumplir los requerimientos de información a revelar relacionados con las categorías de métricas intersectoriales de los párrafos 29(a) a 29(e) de la NIIF S2. Por ejemplo:
- (a) El párrafo 29(a) requiere revelar las emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1 de la entidad, que una entidad del sector industrial de los semiconductores podría mejorar revelando el importe de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 procedentes de compuestos perfluorados (véase la métrica TC-SC-110a.1);
  - (b) el apartado 29(c) requiere revelar información cuantitativa relacionada con la exposición de una entidad al riesgo físico relacionado con el clima, que una entidad del sector industrial de productos agrícolas podría cumplir revelando el porcentaje de cultivos clave procedentes de regiones con estrés hídrico (véase la métrica FB-AG-440a.2);
  - (c) el párrafo 29(d) requiere revelar información cuantitativa relacionada con las oportunidades de una entidad en relación con el clima, que una entidad del sector industrial química podría cumplir revelando sus ingresos de actividades ordinarias de productos diseñados para la eficiencia de los recursos en la fase de uso (véase la métrica RT-CH-410a.1); y
  - (d) el párrafo 29(e) requiere revelar información cuantitativa sobre el despliegue de capital relacionado con el clima de una entidad, que una entidad en el sector industrial de petróleo y gas podría cumplir revelando la cantidad que ha invertido en energía renovable (véase la métrica EM-EP-420a.3).
- IB15 Independientemente de que un preparador identifique una conexión directa o explícita entre una categoría específica de métrica intersectorial y un determinado tema de información a revelar basado en el sector industrial o sus métricas correspondientes, la entidad consultará y considerará la aplicabilidad de su

## NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

conjunto completo de guías relevantes basadas en el sector industrial para presentar de forma imparcial los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a los que está expuesta.

- IB16 Las guías sectoriales asociadas a la NIIF S2 se publican en volúmenes sectoriales independientes, denominados Volúmenes 1 a 68 de la Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2, tal como se describe en la Tabla 1.

**Tabla 1: Volúmenes 1 a 68: Guía basada en el Sector Industrial**

SECTOR E INDUSTRIA DEL SIC5®	VOLUMEN NIIF S2
<b>Bienes de consumo</b>	
Ropa, accesorios y calzado	1 (CG-AA)
Fabricación de electrodomésticos	2 (CG-AM)
Productos de construcción y mobiliario	3 (CG-BF)
Comercio electrónico	4 (CG-EC)
Productos domésticos y personales	5 (CG-HP)
Minoristas y Distribuidores Multilínea y Especializados	6 (CG-MR)
Juguetes y artículos deportivos	
<b>Extractivas y Procesamiento de Minerales</b>	
Operaciones de carbón	7 (EM-CO)
Materiales de construcción	8 (EM-CM)
Productores de hierro y acero	9 (EM-IS)
Metales y minería	10 (EM-MM)
Petróleo y Gas–Exploración y Producción	11 (EM-EP)
Petróleo y Gas–Transporte y Distribución Intermedia	12 (EM-MD)
Petróleo y Gas–Refinado y Comercialización	13 (EM-RM)
Petróleo y Gas–Servicios	14 (EM-SV)
<b>Finanzas</b>	
Gestión de Activos y Actividades de Custodia	15 (FN-AC)
Bancos comerciales	16 (FN-CB)
Financiación al consumo	
Seguros	17 (FN-IN)
Banca de inversión y corretaje	18 (FN-IB)
Financiación hipotecaria	19 (FN-MF)
Bolsas de Valores y Materias Primas	
<b>Alimentos y bebidas</b>	
Productos agrícolas	20 (FB-AG)
Bebidas alcohólicas	21 (FB-AB)
Minoristas y distribuidores de alimentos	22 (FB-FR)
Carne, aves de corral y productos lácteos	23 (FB-AG)
Bebidas no Alcohólicas	24 (FB-NB)

<b>SECTOR E INDUSTRIA DEL SIC5®</b>	<b>VOLUMEN NIIF S2</b>
Alimentos procesados	25 (FB-PF)
Restaurantes	26 (FB-RN)
Tabaco	
<b>Salud</b>	
Biotecnología y productos farmacéuticos	
Minoristas de medicamentos	27 (HC-DR)
Prestación de servicios sanitarios	28 (HC-DY)
Distribuidores de productos sanitarios	29 (HC-DI)
Atención gestionada	30 (HC-MC)
Equipos y suministros médicos	31 (HC-MS)
<b>Infraestructura</b>	
Suministradores de electricidad y generadores de energía	32 (IF-EU)
Servicios de ingeniería y construcción	33 (IF-EN)
Suministradores y distribuidores de gas	34 (IF-GU)
Constructores de viviendas	35 (IF-HB)
Inmobiliarias	36 (IF-RE)
Servicios inmobiliarios	37 (IF-RS)
Gestión de residuos	38 (IF-WM)
Suministro y Servicios de agua	39 (IF-WU)
<b>Recursos renovables y energía alternativa</b>	
Biocombustibles	40 (RR-BI)
Gestión forestal	41 (RR-FM)
Pilas de combustible y baterías industriales	42 (RR-FC)
Productos de pasta y papel	43 (RR-PP)
Tecnología solar y desarrolladores de proyectos	44 (RR-ST)
Tecnología eólica y desarrolladores de proyectos	45 (RR-WT)
<b>Transformación de recursos</b>	
Aeroespacial y Defensa	46 (RT-AE)
Productos químicos	47 (RT-CH)
Envases y embalajes	48 (RT-CP)
Equipos eléctricos y electrónicos	49 (RT-EE)
Maquinaria y bienes industriales	50 (RT-IG)
<b>Servicios</b>	
Publicidad y marketing	
Casinos y juegos de azar	51 (SV-CA)
Educación	
Hoteles y alojamientos	52 (SV-HL)

## NIIF S2 GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO

SECTOR E INDUSTRIA DEL SIC5®	VOLUMEN NIIF S2
Instalaciones de ocio	53 (SV-LF)
Medios de comunicación y entretenimiento	
Servicios profesionales y comerciales	
<b>Tecnología y comunicaciones</b>	
Servicios de fabricación electrónica y fabricación de diseños originales	54 (TC-ES)
Hardware	55 (TC-HW)
Medios y Servicios de Internet	56 (TC-IM)
Semiconductores	57 (TC-SC)
Servicios de Software y Tecnologías de la Información (TI)	58 (TC-SI)
Servicios de telecomunicaciones	59 (TC-TL)
<b>Transporte</b>	
Carga aérea y logística	60 (TR-AF)
Aerolíneas	61 (TR-AL)
Autopartes	62 (TR-AP)
Automóviles	63 (TR-AU)
Alquiler de coches y arrendamiento financiero	64 (TR-CR)
Líneas de cruceros	65 (TR-CL)
Transporte Marítimo	66 (TR-MT)
Transporte ferroviario	67 (TR-RA)
Transporte por carretera	68 (TR-RO)



# IFRS<sup>®</sup>

Foundation

Columbus Building  
7 Westferry Circus  
Canary Wharf  
London E14 4HD, UK

Teléfono: **+44 (0) 20 7246 6410**

Correo electrónico: **[sustainability\\_licensing@ifrs.org](mailto:sustainability_licensing@ifrs.org)**

**[ifrs.org](http://ifrs.org)**